

CNEL EP-UNIDAD DE NEGOCIO SUCUMBÍOS		
ACTA DE INICIO DE PROCESO		
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL DE BIENES PROCESO No. BID2-RSND-CNELSUC-AU-BI-007 “ADQUISICIÓN DE EQUIPOS PARA SUPERVISIÓN, PRUEBAS Y CONTROL DE LA CALIDAD DE SERVICIO PARA CNEL EP UN SUCUMBÍOS”		
I. DATOS INFORMATIVOS		
FECHA DE LA REUNIÓN:	17 diciembre 2015	
LUGAR:	SALA REUNIONES 3ER PISO	
HORA INICIO – FINALIZACIÓN:	13H00 – 14H00	
II. ANTECEDENTES		
1. MEMORANDO No. CNEL-SUC-ADM-2015-0720-M		
2. TÉRMINOS DE REFERENCIA		
III. ANÁLISIS		
Conforme se desprende de los modelos de pliego remitidos por el MEER y con la información presentada por el área requirente se procede a la elaboración de los pliegos de licitación		
IV. CONCLUSIONES		
La Comisión Técnica designada, una vez concluido el proceso de análisis de los Términos de Referencia remitidos por el área requirente y una vez subsanados aspectos administrativos, se solicita la aprobación de inicio de proceso para la “ADQUISICIÓN DE EQUIPOS PARA SUPERVISIÓN, PRUEBAS Y CONTROL DE LA CALIDAD DE SERVICIO PARA CNEL EP UN SUCUMBÍOS”, bajo los siguientes lineamientos:		
No.	PARÁMETRO	DETALLE
1)	PRESUPUESTO REFERENCIAL	USD. 104.794,20 (CIENTO CUATRO MIL SETECIENTOS NOVENTA Y CUATRO CON 20/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA) SIN IVA
2)	FORMA DE PAGO	a) El Contratante, entregará a la Contratista, en el término máximo de quince (15) días, contados desde la fecha de protocolización del contrato en calidad de anticipo, el 50% (Cincuenta por ciento) del valor total del contrato b) El valor restante del Contrato, CONTRA ENTREGA, una vez firmada el acta entrega recepción de los bienes
3)	PLAZO	90 días calendario a partir de la entrega del anticipo
4)	ENTREGA – RECEPCIÓN	Para la entrega – recepción de los bienes el contratista deberá cumplir con los siguientes lineamientos: 1. Pruebas El contratista para la entrega de los bienes deberá entregar los protocolos de pruebas realizados en fábrica; cuyos resultados deberán ser puestos en conocimiento del área requirente para el aval respectivo 2. Capacitación
	8 horas	Una jornada de capacitación para el personal de CNEL EP UN SUCUMBÍOS asignado al manejo del equipo (donde se instruirá todo lo referente al equipo en cuestión, como manejo, mantenimientos y otros)

		<p>3. Certificación de Servicio Técnico</p> <p>El contratista, por el tiempo de vigencia de la garantía técnica y en caso de que la contratante lo requiera, deberá poner a disposición de la contratante un técnico especialista, quien brindara el soporte técnico del bien adquirido (esto incluye, la revisión, reparación y/o reemplazo del equipo); esto en un plazo no mayor a 10 días de que la contratante genere el pedido.</p>
5)	GARANTÍAS	<p>FIEL CUMPLIMIENTO (5% MONTO CONTRATO)</p> <p>BUEN USO ANTICIPO (100% VALOR ANTICIPO)</p> <p>TÉCNICA (24 meses desde la fecha de entrega-recepción provisional)</p>
6)	MULTAS	<p>El contratista deberá pagar una multa por demora en la entrega de la obra del [1 x 1000 por cada día de atraso, a efectos de resarcir los daños y perjuicios que tal demora ha ocasionado al contratante. El monto máximo de la multa por demoras en la entrega de la obra es del 5% del monto contratado.</p>
7)	CONDICIONES ESPECIALES	<p>Los Bienes suministrados bajo el Contrato deberán ser asegurados completamente por el Proveedor a su cargo y sin costo alguno para el Comprador, en una moneda de libre convertibilidad de un país elegible, contra todo riesgo de extravío o daños incidentales ocurridos durante la adquisición, fabricación, transporte, almacenamiento y entrega del Bien, a menos que las CEC indiquen otra cosa.</p>
8)	OBSERVACIÓN	<p>Toda la información técnica proviene y es de exclusiva responsabilidad del área requirente</p>
V. RECOMENDACIONES		
<p>Una vez revisada toda la documentación habilitante, la Comisión Técnica RECOMIENDA a la Máxima Autoridad se sirva disponer a quien corresponda:</p> <p>a) La elaboración de la Resolución de Inicio</p> <p>b) Se proceda a la publicación del proceso en el portal informático de CNEL y del MEER</p> <p>c) Se haga el llamamiento a licitación a través de la prensa</p>		
VI. LEGALIZACIÓN		
CARGO	FUNCIONARIO(A)	FIRMA
PRESIDENTE	JOSÉ GARCÍA	
DELEGADA LEGAL	GERMANIA SAN MARTIN	
DELEGADO ADQUISICIONES	VINICIO VEINTIMILLA	
DELEGADA TÉCNICO FINANCIERA	MARILU AGUIRRE	
DELEGADO TÉCNICO	EDWIN LARA	